



INFORME DE ADMISIBILIDAD DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍAS Y DERECHO A IMPUGNACIÓN CIUDADANA PARA SELECCIONAR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de marzo de 2015, se lleva a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Apoyo encargada de realizar el informe de admisibilidad para conocimiento y resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, bajo los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES:

- a) En sesión ordinaria de jueves 5 de febrero de 2015 el Pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante resolución PLE-CNE-6-5-2-2015 aprobó la convocatoria para las ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse dentro del Concurso Público de Oposición y Méritos con Postulación, Veedurías y Derecho a Impugnación Ciudadana para seleccionar a las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- b) El Pleno del Consejo Nacional Electoral en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento del Concurso, mediante resolución PLE-CNE-8-5-2-2015 conformó la Comisión de Apoyo integrada por: Un delegado principal y un suplente del Presidente o Presidenta del Consejo Nacional Electoral, quien lo presidirá; un delegado de cada consejería; la coordinadora o coordinador de la Coordinación General de Asesoría Jurídica o su delegado; la coordinadora o coordinador de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos de Participación Política o su delegado; la coordinadora o coordinador de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales o su delegado; y, la coordinadora o coordinador de la Coordinación General de Gestión Estratégica y Planificación o su delegado.
- c) La convocatoria para el Concurso Público de Oposición y Méritos con Postulación, Veedurías y Derecho a Impugnación Ciudadana para seleccionar a las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se realizó el día 18 de febrero de 2015 conforme a lo señalado en el artículo 12 del reglamento del concurso.
- d) Las postulaciones se receptaron en la Secretaría General del CNE, en las Delegaciones Provinciales Electorales y en las Oficinas Consulares del Ecuador en el Exterior a partir del 19 de febrero de 2015 hasta las 24h00 del 4 de marzo de 2015. Para el caso del exterior se rigieron por el huso horario respectivo.



2. BASE LEGAL

1. El artículo 61 numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"las ecuatorianas y ecuatorianos gozan del derecho a desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional, participación activa de la veeduría ciudadana con las habilitaciones y limitaciones establecidas en la ley";*
2. El inciso segundo del artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 19 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecen que: *"El Consejo se integrará por siete consejeras o consejeros principales y siete suplentes. (...)"*;
3. El inciso tercero del artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *"La selección de las consejeras y los consejeros se realizará de entre los postulantes que propongan las organizaciones sociales y la ciudadanía. El proceso de selección será organizado por el Consejo Nacional Electoral, que conducirá el concurso público de oposición y méritos correspondiente, con postulación, veeduría y derecho, a impugnación ciudadana de acuerdo con la ley";*
4. El artículo 22 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece que: *"El Consejo Nacional Electoral organizará el concurso público de oposición y méritos para la designación de las Consejeras y Consejeros que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en los términos previstos en esta ley";*
5. El numeral 23 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, señala que es competencia del Consejo Nacional Electoral: *"Organizar y conducir el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana para seleccionar a las consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con la ley";*
6. El numeral 9 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en concordancia con el numeral 6 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que es función del Consejo Nacional Electoral, *"Reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia";*

7. Mediante resolución PLE-CNE-1-5-1 -2015 del 5 de enero de 2015, el Pleno del Consejo Nacional Electoral expidió el Reglamento de Veedurías del Concurso Público de Oposición y Méritos para la Integración del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
8. Mediante resolución PLE-CNE-7- 22-1 -2015 del 22 de enero de 2015, el Pleno del Consejo Nacional Electoral expidió el Reglamento del Concurso Público de Oposición y Méritos con Postulación, Veedurías y Derecho a Impugnación Ciudadana para seleccionar a las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
9. Mediante resolución PLE-CNE-1-26-2-2015 del 26 de febrero de 2015, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el listado del Equipo Técnico conformado por 45 funcionarios del Consejo Nacional Electoral.
10. Mediante resolución PLE-CNE-2-5-2-2015, del 05 de febrero de 2015, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Instructivo para el procedimiento de revisión y verificación de documentos y admisibilidad de las y los postulantes para el Concurso Público de Oposición y Méritos con Postulación, Veedurías y Derecho a Impugnación Ciudadana para seleccionar a las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

3. CONSIDERACIONES GENERALES.

- Una vez que la convocatoria al Concurso Público de Oposición y Méritos con Postulación, Veedurías y Derecho a Impugnación Ciudadana para seleccionar a las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, fuere publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 439, de fecha miércoles 18 de febrero de 2015, empezaron a decurrir los 10 días término establecidos en el inciso tercero del artículo 12 del Reglamento expedido para el referido concurso, tiempo en el cual los interesados en participar debían presentar sus respectivas postulaciones, las mismas que fueron receptadas hasta el día miércoles 04 de marzo de 2015, hasta las 24h00, en un número total de 242 carpetas de postulación.
- La Secretaria General del Consejo Nacional Electoral, una vez que receiptó las carpetas de postulación enviadas desde cada una de las Delegaciones Provinciales Electorales; así como, en las oficinas consulares del Ecuador en el exterior, procedió a entregar mediante actas entrega-recepción las 242 carpetas de postulación a la Secretaria de la Comisión de Apoyo.
- La Comisión de Apoyo en cumplimiento de sus atribuciones procedió a organizar al Equipo Técnico en dos grupos con el objeto de llevar

adelante los procesos de revisión y posterior verificación de los requisitos de admisibilidad de cada una de las carpetas de postulación.

- Una vez finalizadas las etapas de revisión y verificación de los requisitos de admisibilidad por parte del Equipo Técnico, la Secretaría de la Comisión de Apoyo entregó los expedientes a los integrantes de la Comisión de Apoyo, con el objeto de elaborar el respectivo informe de la fase de admisibilidad del Concurso Público de Oposición y Méritos con Postulación, Veedurías y Derecho a Impugnación Ciudadana para seleccionar a las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

4. LISTADO DE POSTULANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

Luego del proceso de revisión y verificación de las 242 carpetas de postulación, llevado adelante por el Equipo Técnico y una vez que la Comisión de Apoyo, procedió a analizar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 17 del Reglamento para el Concurso Público de Oposición y Méritos con Postulación, Veedurías y Derecho a Impugnación Ciudadana para seleccionar a las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se determinó que 85 postulantes cumplen con los requisitos Constitucionales, Legales y Reglamentarios, para continuar con la siguiente etapa del concurso, los mismos que se detallan a continuación:

NÓMINA DE POSTULANTES ADMITIDOS ¹			
Nº	NOMBRES		Nº EXPEDIENTE
1	SUMAK SAMYA BASTIDAS BASTIDAS		242
2	ALFREDO EDUARDO SUQUILANDA VALDIVIESO		792
3	CARLOS EFRAÍN RUIZ PAUCAR		845
4	FANNY RAQUEL ROJAS JARAMILLO		1079
5	ANDREA IVONED DE JESUS CHALA		1164
6	FRANSHESKA ALEJANDRA CONGO CHALA		1181
7	SONIA GABRIELA VERA GARCÍA		1251
8	SILVIA ALEXANDRA SANCHEZ GUACHUN		1301

¹ Reporte generado por el sistema informático Concurso CPCS-módulo de admisibilidad, desarrollado por la Dirección Nacional de Informática del Consejo Nacional Electoral.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]



9	WILSON RODOLFO ESTRADA CASTILLO	1319
10	EDGAR PATRICIO ESPINOSA RIVADENEIRA	1329
11	GLORIA MONICA GAVILANES RODRIGUEZ	1330
12	JOSE ANTONIO NUÑEZ CHAVEZ	1354
13	MANUEL MESÍAS LÓPEZ VARGAS	1393
14	GINA ESMERALDA CHAVEZ VALLEJO	1426
15	RENE ONOFRE CHAVEZ BARZALLO	1442
16	MIGUEL ELOY RIOFRIOFIGUEROA	1485
17	VIOLETA PETITA JARAMILLO RIVAS	1497
18	CLAUDIO MARCELO ARCOS PROAÑO	1522
19	JUAN CARLOS SALAS SUBÍA	1538
20	CHRISTIAN ROBERTO LANDETA CENTENO	1542
21	ROBERTO ANIBAL ORTEGA ESTRELLA	1574
22	VICENTE ULBIO GUADALUPE CASTILLO	1586
23	DIEGO ADALBERTO HERNANDEZ PINOS	1599
24	WALTER NORBERTO FERNANDEZ ULLOA	1600
25	MARIA ESTHER BARRAGAN CHILUISA	1636
26	CARMEN ELENA LÓPEZ AVILA	1656
27	RAQUEL ELIZABETH REAL URIBE	1657
28	JAVIER ANTONIO FELIPE VACA SOTO	1678
29	HÉCTOR MAURICIO REVELO HERRERA	1683
30	WALTER PATRICIO MORALES PURUNCAJA	1691
31	KLEBER EDISON NAULA YAUTIBUG	1696
32	TAMARA LISSETTE CONTRERAS JACOME	1703
33	CARLOS PATRICIO NIVICELA ZHAGUI	1708
34	MARIA LUISA MEZA ESPINOZA	1715
35	EDWIN LEONARDO JARRIN JARRIN	1733
36	MANUEL CUJILEMA CUJILEMA	1739



37	RAÚL FERNANDO BUENDÍA GÓMEZ DE LA TORRE	1743
38	MONICA DEL CARMEN CASTRO JARA	1758
39	CARLOS DANIEL VILLAVICENCIO PESANTEZ	1760
40	ITALIA ELIZABETH PALACIOS BURGOS	1777
41	VICTOR FRANCISCO ARGOTI DOYLET	1788
42	NORA MARIANELA ENCALADA OJEDA	1794
43	EDGAR RAMIRO FRAGA REVELO	1798
44	JOSÉ ANGEL GŪAMÁN MALÁN	1838
45	GABRIELA BELEN QUEZADA CALDERON	1845
46	DORIS LILIANA QUIROZ CÁRDENAS	1846
47	RICHART ESTUARDO GUERRERO MESTANZA	1848
48	TITO FERNANDO ASTUDILLO SARMIENTO	1849
49	BYRON RODRIGO VILLACRESES SALINAS	1851
50	JULIO SENEFELDER PIMENTEL VASQUEZ	1855
51	SANTIAGO PATRICIO ENRIQUEZ MIRANDA	1866
52	LUZ ALEJANDRINA LOZANO LOZANO	1868
53	MARLENE SUSANA FLORES MENDEZ	1871
54	JENNI DEL ROCIO VILLEGAS ALAVA	1876
55	CARLOS ERNESTO TORRES CHACHA	1890
56	JOAQUIN ALFREDO CHANABA VEGA	1901
57	FRANKLIN GEOVANNY TOALOMBO MONTERO	1904
58	ADRIAN ALEJANDRO BUSTOS AGILA	1906
59	ALEXIS SANDINO ORTEGA BONE	1908
60	CRUZ MARIA BUSTAMANTE LUCAS	1916
61	NARDA SOLANDA GOYES QUELAL	1924
62	JOSÉ FERNANDO GUALAVISÍ TOAPANTA	1930
63	DIEGO ALONSO RAMIRO GUZMAN ESPINOSA	1937
64	YOLANDA RAQUEL GONZALEZ LASTRE	1945



65	TANIA ELIZABETH PAUKER CUEVA	1951
66	LUIS XAVIER BURBANO ESPINOZA	1954
67	MARCO TULIO RESTREPO GUZMAN	1957
68	DORIS LUCIA GALLARDO CEVALLOS	1958
69	MAURO ANIBAL OROZCO VINUEZA	1963
70	LUIS GONZALO DAVALOS NINA	1973
71	TELMA AUXILIADORA ZAMBRANO VEGA	1974
72	MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA	1978
73	HUMBERTO NARANJO GUAMAN	1979
74	JUAN ANTONIO PEÑA AGUIRRE	1983
75	CATALINA DEL CARMEN CAMPO IMBAQUINGO	1993
76	SILVIA VERONICA AVILEZ AMANGANDI	1995
77	MICHELLE MABELLE SANTAMARÍA GUERRERO	1996
78	KAROL STEPHANIE CRESPO ENRIQUEZ	1997
79	JENNY SORAYA MERO OÑA	2006
80	MARÍA DEL PILAR TROYA FERNÁNDEZ	2007
81	MARIA MANUELA COBACANGO QUISHPE	2009
82	ALEXANDRA MERCEDES FERNÁNDEZ LUNA	2012
83	OSWALDO ARTURO GARCIA OQUENDO	2029
84	JUAN JAVIER DÁVALOS BENÍTEZ	2040
85	MARIA ROSA EREMITA CHAL A ALENCASTRO	2043

5. LISTADO DE POSTULANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD CON OBSERVACIÓN Y MOTIVACIÓN INDIVIDUAL.

Luego del proceso de revisión y verificación de las 242 carpetas de postulación, llevado adelante por el Equipo Técnico y, una vez que la Comisión de Apoyo procedió a analizar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 17 del Reglamento para el Concurso Público de Oposición y Méritos con Postulación, Veedurías y Derecho a Impugnación Ciudadana para seleccionar a

[Handwritten signatures and initials]

7
[Handwritten signature]



las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se determinó que 157 postulantes no cumplieron con los requisitos Constitucionales, Legales y Reglamentarios, para continuar con la siguiente etapa del concurso, los mismos que se detallan en la siguiente matriz, en la que se hace constar el motivo de su inadmisibilidad:

NÓNIMA DE POSTULANTES NO ADMITIDOS				
Nro	NOMBRES	Nº DE EXPEDIENTE	OBSERVACIONES	MOTIVACION
1	MARCO ELIECER FLORES ALMEIDA	881	No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
2	FRANKLIN VOLTAIRE YACELGA SANTACRUZ	1402	No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
			No presenta certificado de responsabilidades otorgado por la Contraloría General del Estado.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal H) del Reglamento del concurso.
			No presenta el certificado de no tener deudas obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
3	ARTURO FABIAN CABRERA PEÑAHERRERA	1551	No presenta el certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
4	CRISTOBAL COLON NAIKIAI PAKESH	929	No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas, postulante presenta certificado de cancelación de Registro Único de Contribuyentes	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
			No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
5	FERNANDO MANUEL BECERRA NARVAEZ	1147	No presenta certificado de responsabilidades otorgado por la Contraloría General del Estado.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal H) del Reglamento del concurso.
			No presente certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.



				Presenta Documento Caducado de Fecha 4 de noviembre del 2014	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal K) del Reglamento del concurso.
6	GUIDO DARIO REAL LOPEZ		1369	No presenta certificado de responsabilidades otorgado por la Contraloría General del Estado	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal H) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
7	LUZ MARINA MORAN DE LA TORRE		1425	No cumple con el formato de la declaración juramentada previsto por el Consejo Nacional Electoral.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal C) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
8	RAMIRO EUGENIO ARMIJOS BARRAZUETA		1858	No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
				Presenta certificado del Tribunal Contencioso Electoral de fecha 5 de Diciembre de 2014.	Presenta certificado no actualizado de fecha 5 de Diciembre de 2014
				No presenta certificado de votación del último proceso electoral.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal a) del Reglamento del concurso.
				No presenta declaración juramentada.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal C) del Reglamento del concurso.
	JUAN FERNANDO YANGUICELA VIERA		1874	No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no mantener contratos con el estado para ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal F) del Reglamento del concurso.
9				No presenta certificado otorgado por el Consejo Nacional Electoral de no haber sido o ser	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal G) del Reglamento del concurso.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



				Directivo de Partidos o Movimientos Políticos inscritos y/o no haber desempeñado una dignidad de elección popular en el período de dos años.	
				No presenta certificado de responsabilidades y/o cauciones, otorgado por la Contraloría General del Estado	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal H) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado conferido por el Tribunal Contencioso Electoral de no tener sentencia ejecutoriada por alguna infracción tipificada en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, sancionada con la suspensión de derechos políticos y de participación, mientras esta subsista.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal J) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no estar Impedido para ocupar cargo público emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal K) del Reglamento del concurso.
				No presenta carta que exprese las razones para su postulación.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal L) del Reglamento del concurso.
10	DARWIN ROMEO QUIROZ CASTRO		1723	No presenta certificado de no tener Obligaciones Personales en Mora con el Instituto Ecuatoriano de seguridad Social	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
11	FANNY GEOCONDA BURGUAN CHAMBA		1885	No presenta certificado de no tener obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
12	DAISY GABRIELA VALENCIA ALTAMIRANO		1564	No cumple con el formato de la declaración juramentada provisto por el Consejo Nacional Electoral.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal C) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme y	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal E) del Reglamento del



				pendientes con el Servicio de Rentas Internas.	concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
13	ROMEL EDUARDO RIVERA CARVAJAL		1734	No presenta certificado de no tener obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
14	MARCELO STEEVEN MASAQUIZA SAILEMA		1933	No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
15	JORGE WILSON TAMAMI PACHALA		2019	Presenta la declaración juramentada incompleta.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal C) del Reglamento del concurso.
				Presenta certificado del Consejo Nacional Electoral, donde consta que es Vocal de la Directiva Provincial del Movimiento País.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal G) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
16	CARLOS WASHINGTON MENDEZ CORTEZ		1911	No presenta el certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
17	XAVIER EFRAIN MULLO PILAMUNGA		926	No presenta certificado de responsabilidades y/o cauciones, otorgado por la Contraloría General del Estado.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal H) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
18	GINGER PRISCILA BAJAÑA LEON		255	Presenta formulario sin	No Cumple con lo

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



				firma del postulante.	establecido en el art 17 Literal B) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas, presenta un certificado del Registro Único de Contribuyentes.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
19	VIRGILIO JUNIOR BRIONES GARCIA		2034	Presenta formulario sin firma de la organización que auspicia al postulante.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal B) del Reglamento del concurso.
				No cumple con el formato de la declaración juramentada provisto por el Consejo Nacional Electoral	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal C) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado otorgado por el Consejo Nacional Electoral de que en los dos últimos años no haya sido o sea directivo de partidos o movimientos políticos inscritos y/o haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal G) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de responsabilidades y/o cauciones, otorgado por la Contraloría General del Estado	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal H) del Reglamento del concurso.
				No presente certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado conferido por el Tribunal Contencioso Electoral de no tener sentencia ejecutoriada por alguna infracción	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal J) del Reglamento del concurso.

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]



				tipificada en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, sancionada con la suspensión de derechos políticos y de participación.	
				No presenta carta que exprese las razones para la postulación.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal L) del Reglamento del concurso.
				Postulante no presenta carta de respaldo y copia certificada de la Resolución del organismo estatal que le otorgue personería jurídica a la organización que lo auspicia.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal M) del Reglamento del concurso.
20	CARMEN EULALIA ORDOÑEZ PESANTEZ		1779	No presenta certificado de no mantener contratos con el estado para ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal F) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
21	SANDRA BEATRIZ SALDAÑA GUIRACOCHA		1299	No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
22	JONATHAN MAURICIO CAMPOVERDE OCAMPO		2018	No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
23	EDISON EDUARDO ORTIZ ROSERO		2023	Presenta declaración juramentada incompleta, no cumple con el formato de la declaración juramentada provisto por el Consejo Nacional Electoral.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal C) del Reglamento del concurso.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



				No presenta el certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
				No presenta el certificado otorgado por la Contraloría General del Estado, presenta certificado de Colombia.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal H) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
				No presenta el certificado conferido por el Tribunal Contencioso Electoral de no tener sentencia ejecutoriada que suspenda derechos políticos.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal J) del Reglamento del concurso.
24	JIM EDISON CEVALLOS GUAÑA		1875	No presenta certificado de no tener obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
25	WILSON TOMAS CULLACAY PARRA		1827	No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
26	KELVIN OSCAR REYES MEDINA		1727	No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
27	BARBARA ALEJANDRA PIVAQUE PIVAQUE		1722	Presenta declaración juramentada incompleta, no cumple con el formato de la declaración juramentada provisto por el Consejo Nacional Electoral.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal C) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signature]



28	CESAR MAURICIO MACAS CHULDE		1896	No presenta el certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas, presenta certificado del Registro Único de Contribuyentes.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
29	MARIA SUSANA ESPAÑA ARAUJO		1956	No presenta declaración juramentada ante Notario Público original ni certificada.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal C) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
				No presenta el certificado de no tener obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
30	ELVIA MARINA LIZANO ALBÁN		1801	No presenta el certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de responsabilidades y/o cauciones, otorgado por la Contraloría General del Estado.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal H) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
31	JOSE FRANKLIN CHALA CRUZ		1611	No presenta certificado de no tener obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
32	FRANKLIN GEOVANNY PAUCAR PAUCAR		1913	No tener obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
33	LUIS HERMINIO MULLO CEPEDA		1999	No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten marks and signatures]



34	DAMASIO MARTIN SANTOS PILAY		1775	No presenta declaración juramentada.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal C) del Reglamento del concurso.
				El certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas no ha sido foliado.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
				No adjunta carta que exprese las razones para la postulación.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal L) del Reglamento del concurso.
35	ANDREA DEL CISNE SACA LAPO		1879	No presenta certificado de no mantener contratos con el estado para ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal F) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de responsabilidades y/o cauciones, otorgado por la Contraloría General del Estado.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal H) del Reglamento del concurso.
				No adjunta carta que exprese las razones para la postulación, presenta copia simple del estatuto.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal L) del Reglamento del concurso.
36	RUTH ELIZABETH BEJARANO TOSCANO		1831	No presenta certificado de no tener obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
37	OSCAR ALEJANDRO JARA ALBAN		1606	No presenta el certificado de no tener mora personal en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
38	WASHINGTON DAVID MUÑOZ TRUJILLO		1398	No presenta el certificado de no tener deudas pendientes con el Servicio de Rentas Internas.	No Cumple con el Literal (E) del artículo 17 del Reglamento
39	ANGEL AGUSTIN TAMAMI CHIMBOLEMA		1473	Formulario de inscripción no se	No Cumple con el Literal (B) del artículo 17 del



				encuentra suscrito por el postulante.	Reglamento
40	VICTOR HUGO ECHEVERRÍA FEIJOÓ		1523	No adjunta certificado del Servicio de Rentas Internas.	con Cumple con el Literal (E) del artículo 17 del Reglamento
41	BIBIANA MARISOL ECHEVERRÍA ESPINOZA		1544	No adjunta certificado del Servicio de Rentas Internas	con Cumple con el Literal (E) del artículo 17 del Reglamento
42	DOUGLAS EUGENIO QUINTERO TENORIO		1757	No adjunta certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de seguridad Social.	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta el certificado de no mantener contratos con el Estado, otorgado por el Servicio Nacional de Contratación Pública.	No Cumple con el Literal (F) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta el certificado de obligaciones personales otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
43	PATRICIA ELIZABETH LARREA TORRES		1991	No adjunta carta de postulación.	No Cumple con el Literal (L) del artículo 17 del Reglamento
44	MARIO ENRIQUE CONZA OJEDA		1714	No adjunta certificado de obligaciones personales del Instituto Ecuatoriano de seguridad Social.	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
45	RUFO LIVINGTON CASTRO ARREAGA		3	Se adjunta certificado caducado de no tener obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.	No Cumple con el Literal (E) del artículo 17 del Reglamento
				No se adjunta certificado de obligaciones personales con Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
				No se adjunta certificado del Tribunal Contencioso Electoral, que certifique no tener sentencia ejecutoriada que suspenda sus derechos de participación.	No Cumple con el Literal (J) del artículo 17 del Reglamento
				No se adjunta certificado de no estar impedido de ejercer cargo público conferido por el Ministerio de Relaciones Laborales.	No Cumple con el Literal (K) del artículo 17 del Reglamento
46	WILLIAN ISAIAS QUILUMBAQUIN		1112	No se adjunta certificado de no tener obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas	No Cumple con el Literal (E) del artículo 17 del Reglamento



				Internas.	
				No se adjunta certificado de responsabilidades o caución de Contraloría General del Estado.	No Cumple con el Literal (H) del artículo 17 del Reglamento
47	SHARIAN PEDRO NARANKAS MASHIANT		1260	No presenta el certificado de no tener deudas pendientes con el Servicio de Rentas Internas.	No Cumple con el Literal (E) del artículo 17 del Reglamento
				Se adjunta certificado de no ser contratista Incumplido en lugar del certificado solicitado	No Cumple con el Literal (F) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificados de no tener Mora Patronal con el Instituto Ecuatoriano de seguridad Social.	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
48	CARRION VALDIVIEZO KARLA ISABEL		1278	No se adjunta certificado de no tener Obligaciones Personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
49	JUAN JAVIER ARROYO CARVACHE		1380	No se adjunta certificado de no tener Obligaciones Personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
50	RICARDO ERNESTO OTOYA PRADO		1527	No se suscribe el formulario de postulación	No Cumple con el Literal (B) del artículo 17 del Reglamento
				Carta de Motivación de la Postulación se encuentra fechada en el año 2012	No Cumple con el Literal (L) del artículo 17 del Reglamento
51	CLARA ELENA ARGOTI RIVADENEIRA		1441	No adjunta certificado de no tener Obligaciones Patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
				En el certificado del Ministerio de Relaciones Laborales registra impedimento por ser deudor a entidades del sector público	No Cumple con el Literal (K) del artículo 17 del Reglamento
52	GRACIELA AZUCENA SUAREZ FAJARDO		1617	No suscribe el Formulario de Postulación	No Cumple con el Literal (B) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no tener Obligaciones Personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento



53	FRERDDY ORLANDO TISALEMA JIMENEZ		1534	No adjunta certificado de no tener obligaciones tributarias con el servicio de Rentas Internas	No Cumple con el Literal (E) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
54	TITO FREDDY BARRENO ESCALANTE		1590	No adjunta certificado de tener Obligaciones Personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Literal "I" del artículo 17 del Reglamento.
55	MIGUEL REINALDO MENA AYALA		1886	No adjunta cédula de identidad no adjunta certificado de votación	No Cumple los Requisitos del artículo 17 del Reglamento.
				No adjunta declaración Juramentada	No Cumple los Requisitos del artículo 17 del Reglamento.
				No adjunta título académico	No Cumple los Requisitos del artículo 17 del Reglamento.
				No adjunta certificado del Servicio de Rentas Internas	No Cumple los Requisitos del artículo 17 del Reglamento.
				No adjunta certificado del Servicio Nacional de Compras Públicas	No Cumple los Requisitos del artículo 17 del Reglamento.
				No adjunta certificado del Consejo Nacional Electoral	No Cumple los Requisitos del artículo 17 del Reglamento.
				No adjunta certificado de la Contraloría	No Cumple los Requisitos del artículo 17 del Reglamento.
				No adjunta certificado del Tribunal Contencioso Electoral	No Cumple los Requisitos del artículo 17 del Reglamento.
No adjunta certificado del Ministerio de Relaciones Laborales	No Cumple los Requisitos del artículo 17 del Reglamento.				
No adjunta carta de Postulación.	No Cumple los Requisitos del artículo 17 del Reglamento.				
56	RAFAEL AUGUSTO RODRIGUEZ CASTRO		1802	No adjunta certificado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de mantener obligaciones patronales	No Cumple el Requisito establecido en el Literal "I" del artículo 17 del Reglamento.
57	RAMIREZ CHAVEZ HOMERO		1799	No adjunta certificado de responsabilidades personales otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento.
58	ADRIÁN CUCALÓN PERLA GUADALUPE		1555	No suscribe el formulario de postulación	No Cumple con los Literales (B) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de	No Cumple con los Literales (I) del artículo 17 del Reglamento

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.



				Seguridad Social	
59	GUERRERO ANTEPARA KARINA MATILDE		1820	No suscribe el formulario de postulación.	No Cumple con el Literal (B) del artículo 17 del Reglamento
60	INSUASTI POZO ZOILA AMALIA		1969	Está inmersa en el artículo 21, numeral 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	No Cumple con Literal (I) del artículo 17 del Reglamento.
61	MUENALA TITUAÑA JULIAN ALBERTO		2011	No adjunta declaración Juramentada	No Cumple con los Literales (C) del artículo 17 del Reglamento.
				No adjunta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas	No Cumple con los Literales (E) del artículo 17 del Reglamento.
				No adjunta certificado de responsabilidades y/o cauciones, otorgado por la Contraloría General del Estado	No Cumple con los Literales (H) del artículo 17 del Reglamento.
				No adjunta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con los Literales (I) del artículo 17 del Reglamento.
				No adjunta certificado conferido por el Tribunal Contencioso Electoral.	No Cumple con los Literales (J) del artículo 17 del Reglamento.
62	ORTEGA JARAMILLO VICENTE MANUEL		2044	No adjunta certificado de obligaciones personales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento.
63	MORENO QUISAGUANO EDISON DAVID		1941	No adjunta certificado de obligaciones personales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento.
64	ESTEFANIA MERIELA OÑA LISINTUÑA		2037	No adjunta certificado de votación	No Cumple con los Literales (A) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta declaración juramentada ante notario	No Cumple con los Literales (C) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas	No Cumple con los Literales (E) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no mantener contratos con el Estado	No Cumple con los Literales (F) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado	No Cumple con los Literales

Handwritten signatures and initials:
 A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

Handwritten signature:



				otorgado por el Consejo Nacional Electoral de que en los dos últimos años no hayan sido o sean directivos/directivas de partidos o movimientos políticos inscritos y/o hayan desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso.	(G) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de responsabilidades y/o cauciones, otorgado por la Contraloría General del Estado	No Cumple con los Literales (H) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con los Literales (I) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado conferido por el Tribunal Contencioso Electoral de no tener sentencia ejecutoriada por alguna infracción tipificada en la Ley Orgánica Electoral	No Cumple con los Literales (J) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no estar impedido para ocupar cargo público emitido por el Ministerio de Relaciones laborales	No Cumple con los Literales (K) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta carta que exprese las razones para la postulación	No Cumple con los Literales (L) del artículo 17 del Reglamento
65	VICTOR OSWALDO BONILLA VERDEZOTO		2032	No adjunta certificado de no mantener contratos con el Estado para ejecución de obra pública.	No Cumple con el Literal (F) del artículo 17 del Reglamento.
				No adjunta certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
66	BLANCA FLOR CALDERON VARGAS		672	No adjunta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
67	VICENTE MAURICIO LOPEZ VERDEZOTO		122	No adjunta certificado de no tener obligaciones personales en mora con	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento

Handwritten signatures and initials:
 SA, PA, AC, Feb, HA, J, (P)

Handwritten signature: [Signature]



				el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	
68	JIMMY OSWALDO MENDOZA MOREIRA		1063	No adjunta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas	No Cumple con Literales (E) del artículo 17 del Reglamento.
				No adjunta certificado de responsabilidades y/o cauciones, otorgado por la Contraloría General del Estado	No Cumple con Literales (H) del artículo 17 del Reglamento.
				No adjunta certificado de no tener obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con Literales (I) del artículo 17 del Reglamento.
69	MARIANA DE JESUS SALTOS ZOLANO		1988	No adjunta el formato obligatorio de declaración juramentada ante notario público	No Cumple Literales (C) con el artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple Literales (I) con el artículo 17 del Reglamento
70	LUZ MARIA CAISAGUANO TOAQUIZA		1807	No adjunta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas	No Cumple Literales (E) con el artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no tener obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple Literales (I) con el artículo 17 del Reglamento
71	SONIA LUISA RODRIGUEZ REINOSO		1984	No adjunta certificado de no tener responsabilidades personales Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
72	MARIA BERNARDA VASQUEZ GARCIA		2015	No adjunta certificado de no mantener contratos con el Estado para ejecución de obra pública	No Cumple Literales (F) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no tener obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple Literales (I) del artículo 17 del Reglamento
73	JULIO MANUEL GUAMINGA ANILEMA		1800	No adjunta certificado de no tener obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple Literal (I) del artículo 17 del Reglamento

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



74	BELGICA NORMANDI BERMEO CORDOVA		1025	Presenta certificado de responsabilidades y/o cauciones, otorgado por la Contraloría General del Estado caducado en 2014	No Cumple Literal (H) del artículo 17 del Reglamento del concurso
75	MÓNICA ELENA CÁRDENAS VELA		2025	No adjunta certificado de no tener obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
76	JOSE IGNACIO BUNGACHO		1257	No adjunta certificado de no mantener contratos con el Estado.	No Cumple Literal (F) del artículo 17 del Reglamento
77	MYRIAM ALICIA GUERRA PUEBLA		1990	No adjunta certificado de no tener obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
78	SANDRA MARÍA CÁRDENAS VELA		1873	No adjunta certificados de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
79	NATALY DANIELA MENENDEZ MEZA		1569	No adjunta declaración juramentada ante notario público	No Cumple con los Literales (C) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas	No Cumple con los Literales (E) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no mantener contratos con el Estado	No Cumple con los Literales (F) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado otorgado por el Consejo Nacional Electoral de que en los dos últimos años no hayan sido o sean directivos/directivas de partidos o movimientos políticos inscritos y/o hayan desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso	No Cumple con los Literales (G) del artículo 17 del Reglamento.
				No adjunta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con los Literales (I) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado conferido por el Tribunal Contencioso Electoral de no tener sentencia ejecutoriada por alguna infracción	No Cumple con los Literales (J) del artículo 17 del Reglamento



				tipificada en la Ley Orgánica Electoral	
				No adjunta certificado de no estar impedido para ocupar cargo público emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales	No Cumple con los Literales (K) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta carta que exprese las razones para la postulación	No Cumple con los Literales (L) del artículo 17 del Reglamento
80	YEANNY IRINA BOWEN GARCIA		1971	No adjunta certificado de obligaciones personales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
81	SEGUNDO JACINTO MARTINEZ QUIÑONEZ		1432	No adjunta certificado de obligaciones personales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
82	GABRIELA STEPHANY SOLANO HOYOS		1050	No adjunta certificado de obligaciones personales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
83	EMMA ROXANA SILVA CHICAIZA		1601	Está inmersa en el artículo 21, numeral 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	No Cumple con el Literal (C) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas	No Cumple con el Literal (E) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no mantener contratos con el Estado para ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública	No Cumple con el Literal (F) del artículo 17 del Reglamento.
84	AGAPITO ENRIQUE MONTENEGRO COLLAGUAZO		1571	No adjunta certificado otorgado por el Consejo Nacional Electoral de que en los dos últimos años no hayan sido o sean directivos/directivas de partidos o movimientos políticos inscritos y/o hayan desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso	No Cumple con el Literal (G) del artículo 17 del Reglamento



				No adjunta certificado de responsabilidades y/o cauciones, otorgado por la Contraloría General del Estado	No Cumple con el Literal (H) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con el Literal (I) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado conferido por el Tribunal Contencioso Electoral de no tener sentencia ejecutoriada por alguna infracción tipificada en la Ley Orgánica Electoral	No Cumple con el Literal (J) del artículo 17 del Reglamento
				No adjunta certificado de no estar impedido para ocupar cargo público emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales	No Cumple con el Literal (K) del artículo 17 del Reglamento.
85	JOSE GONZALO GARZÓN JÁCOME		1423	No cumple con el formato de la declaración juramentada obligatorio provisto por el Consejo Nacional Electoral	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal C) del Reglamento del concurso.
86	BOLAÑOS SARAUZ NANESSA ALEXANDRA		1689	No adjunta el certificado de responsabilidades emitido por la Contraloría	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal H) del Reglamento del concurso.
				No adjunta el certificado de no mantener obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
87	INLAGO CABASCANGO JOSE SEGUNDO		1882	No presenta carta que exprese las razones para la postulación	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal L) del Reglamento del concurso.
88	ROBLES FLORES PAUL FERNANDO		1439	No cumple con el formato de la declaración juramentada obligatorio provisto por el Consejo Nacional Electoral	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal C) del Reglamento del concurso.
				No adjunta certificado de que no es contratista incumplido	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal F) del Reglamento del concurso.
				No adjunta certificado de obligaciones personales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



				No presenta certificado conferido por el Tribunal Contencioso Electoral de no tener sentencia ejecutoriada por alguna infracción tipificada en la ley orgánica electoral y de organizaciones políticas de la república del Ecuador, código de la democracia, sancionada con la suspensión de derechos políticos y de participación, mientras esta subsista	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal J) del Reglamento del concurso.
89	MIELES GUERRERO OSCAR GERMAN		1476	Adjunta certificado de la Contraloría de Colombia	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal H) del Reglamento del concurso.
90	CAMPOVERDE FLORES ADRIAN LEONELA		1390	No adjunta el certificado del Servicio de Rentas Internas	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
				Adjunta certificado de la Contraloría de Colombia	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal H) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
91	HIDALGO PADILLA SANDRA ESPERANZA		1654	No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
				No adjunta certificado de obligaciones personales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
92	SÁNCHEZ MARTÍNEZ ULBIO TEODORO		1575	No adjunta certificado de obligaciones personales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
93	LOPEZ ARRIETA MARIA BELEN		2017	No adjunta certificado de obligaciones personales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
94	MANJARRES BUENAÑO JUAN CARLOS		1992	No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
				No adjunta certificado de obligaciones	No Cumple con lo establecido en el art. 17

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



				personales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Literal I) del Reglamento del concurso.
95	ANGEL EDMUNDO MENDEZ CHIMBORAZO		1841	No adjunta certificado de obligaciones personales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
96	MENDEZ CHIMBORAZO ANGEL SILVERIO		1793	No adjunta hoja de vida	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal a) del Reglamento del concurso.
				El formulario solo se encuentra suscrito por la organización que lo auspicia no se encuentra firmado por el postulante.	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal B) del Reglamento del concurso.
97	ARBOLEDA GUAYASAMÍN ROBERTO ESTEBAN		205	No adjunta certificado de obligaciones patronales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple con lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
98	EVELYN FERNANDA SANTANDER DAZA		984	No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas	No Cumple con los Literales (E) del artículo 17 del Reglamento
				No presenta certificado de no tener obligaciones patronales o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso
99	Jorge Washington Chiriboga Dávalos		1216	No presenta certificado de no tener obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso
100	Pedro Manuel De Jesús Chalá		1968	No presenta certificado de no tener obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso
101	Milton Galo Llasag Fernández		1987	No presenta declaración juramentada ante Notario Público	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal C del Reglamento del concurso, el postulante ingresa la declaración juramentada, posterior a la entrega de su expediente. lo cual contraviene el numeral dos del protocolo para la recepción de las y los postulantes al concurso, donde claramente se advierte que "una vez entregado el expediente no se podrá añadir documentación alguna"
102	Roberto José Moreno Rivera		1852	No presenta declaración juramentada ante Notario Público o Cónsul	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal C del Reglamento del concurso,

Handwritten notes and signatures:
b
S. P...
Tel-
#1 J
@



			en formato obligatorio provisto por Consejo Nacional Electoral	
			No adjunta certificado de deudas tributarias en firme y pendientes con Servicio de Rentas Internas	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal E del Reglamento del concurso
			No presenta certificado de no tener o mantener contratos con el Estado para ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales emitidos por Servicio Nacional de Compras Públicas	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal F del Reglamento del concurso
			No adjunta certificado otorgado por el Consejo Nacional Electoral en los últimos años que no han sido o sean directivos de partidos o movimientos políticos inscritos y/o hayan desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal G del Reglamento del concurso
			No adjunta certificado de responsabilidades y/o cauciones otorgado por la Contraloría General del Estado	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal H del Reglamento del concurso
			No adjunta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal I del Reglamento del concurso
			No adjunta certificado conferido por el Tribunal Contencioso Electoral de no tener sentencia ejecutoriada por alguna infracción tipificada en Código de la Democracia sancionada con la suspensión de derechos políticos y de participación, mientras subsista	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal J del Reglamento del concurso
			No adjunta certificado de no estar impedido para ocupar cargo público Emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal K del Reglamento del concurso

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom right of the page.



				No adjunta carta que exprese las razones de postulación, no se encuentra por el postulante.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal L del Reglamento del concurso
103	Wilmer Ismael Zambrano Ortiz		1843	No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme Emitidas por el Servicio de Rentas Internas, el postulante presenta apertura del Registro Único de Contribuyentes	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal E del Reglamento del concurso
104	Marco Antonio Chalco Llivisaca		1541	No presenta certificado de no tener obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso
105	Luis Felipe Macías Manzaba		1543	No presenta el certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literales I del Reglamento del concurso
106	Vicente Guamán Lima		1640	La postulación está auspiciada por 2 organizaciones distintas. Ninguna de ellas, adjunta el acuerdo Ministerial correspondiente	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal M del Reglamento del concurso
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal I del Reglamento del concurso
107	Nancy Josefina Cárdenas Navas		1842	No presenta certificado de no tener o mantener contratos con el Estado para ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales emitidos por Servicio Nacional de Compras Públicas.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal F del Reglamento del concurso
108	Mery Yolanda Burguan Chamba		1530	No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso
109	Manuel de Jesús Espinoza Suárez		1605	La declaración juramentada no está en formato del Consejo Nacional Electoral	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal C del Reglamento del concurso



				El certificado de deudas tributarias en firme y pendientes con Servicio de Rentas Internas, no es el documento solicitado, el postulante presenta certificado de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal E del Reglamento del concurso
				El certificado Otorgado por el Consejo Nacional Electoral en los últimos años que no hayan sido o sean directivos de partidos o movimientos políticos inscritos y/o hayan desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso, no fue presentado.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal G del Reglamento del concurso
				El certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es una copia simple, en cuanto a las obligaciones patronales y no presenta certificación de obligaciones personales.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso
				No presenta el certificado conferido por el Tribunal Contencioso Electoral de no tener sentencia ejecutoriada por alguna infracción tipificada en Código de la Democracia.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal J del Reglamento del concurso
110	Marjorie Xiomara Benitez Proaño		1584	La declaración juramentada no está en formato del Consejo Nacional Electoral	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal C del Reglamento del concurso
				No presenta el certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la postulante solo presenta el certificado de obligaciones patronales.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literales I del Reglamento del concurso
111	Sheila Renata Rengifo Guerrero		1704	No presenta el certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas, el postulante presente un certificado	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal E del Reglamento del concurso

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



				de estar inscrita en el Registro Único de Contribuyentes	
				No presenta el certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el postulante presenta un certificado de cesante	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal I del Reglamento del concurso
112	Jimmy Arquímides Cedeño Miranda		1821	No presenta el certificado de responsabilidades y/o cauciones, otorgado por la Contraloría General del Estado, ya que presenta un certificado de Colombia.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal H del Reglamento del concurso
				No presenta el certificado de no tener obligaciones personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal I del Reglamento del concurso
113	Hugo Genaro Echeverría Medina		1839	No presenta el certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas, el postulante presenta un certificado de inscripción al Registro Único de Contribuyentes.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal E del Reglamento del concurso
				No presenta el certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal J del Reglamento del concurso
				El formulario de inscripción no está firmado por el postulante.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal B del Reglamento del concurso
114	María Ángela Chimbolema Chimbolema		1710	No presenta el certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la postulante presenta un certificado de afiliación.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal J del Reglamento del concurso
115	Cristina Verónica Niveló Harb		2008	No presenta el certificado de no tener obligaciones patronales	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal J del Reglamento del concurso



				en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la postulante presenta un certificado de afiliación.	
116	Camilo Aurelio Salinas Ochoa		1621	No adjunta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Postulante presenta un certificado de afiliación y uno de tiempo de servicio de empleador.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso
117	Galo René Zamora Andrade		1666	No adjunta el certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas, el postulante presenta una captura de pantalla del portal web	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal E del Reglamento del concurso
118	César Augusto Sacto Guzman		2020	No presenta el certificado de no mantener contratos con el Estado para ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal F del Reglamento del concurso
				No presenta el certificado de responsabilidades y/o cauciones, otorgado por la Contraloría General del Estado	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal F del Reglamento del concurso
119	Sabino Victoriano Cabello Chiriguaya		2024	No presenta el certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solo presenta obligaciones patronales, y presenta certificado de afiliación.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso
120	Graciela Ibeth Estupiñan Gómez		1641	No presenta el certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literales I) del Reglamento del concurso



121	Marcia Susana Yáñez Tapia		1622	El certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas, el postulante presenta un certificado de inscripción al Registro Único de Contribuyentes.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal E del Reglamento del concurso
				No adjunta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el postulante presenta un certificado de afiliación	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literales E, I del Reglamento del concurso
122	Fernando Santiago Ortiz Pantoja		1562	No presenta la declaración juramentada ante Notario Público o Cónsul en formato obligatorio provisto por Consejo Nacional Electoral	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal C del Reglamento del concurso
				No presenta el certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el postulante presenta un certificado de afiliación.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso
				No presenta el certificado conferido por el Tribunal Contencioso Electoral de no tener sentencia ejecutoriada por alguna infracción tipificada en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literales J del Reglamento del concurso
123	Ángel León Urbina Galarza		1780	No presenta declaración juramentada ante Notario Público o el Cónsul, en formato obligatorio provisto por el Consejo Nacional Electoral, es una copia simple.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal C del Reglamento del concurso
				El postulante es Vocal Principal del extinto Partido Roldosista Ecuatoriano	Se encuentra Incurso en lo establecido en el art. 15 Literal H del Reglamento del concurso

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



				No presenta el certificado de no tener obligaciones en mora patronal con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal J) del Reglamento del concurso
				No adjunta carta que exprese los motivos de su postulación	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal L) del Reglamento del concurso
124	Luis Jaime Capuz Panimbosa		1814	No presenta certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, únicamente presenta obligaciones patronales.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal J) del Reglamento del concurso
125	Sonia Alejandrina Saldaña Campoverde		1810	No presenta certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el postulante presenta de certificado de afiliación.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal J) del Reglamento del concurso
126	Víctor Raú Chucho Cuvi		1510	No presenta certificado de no mantener contratos con el Estado para ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales, emitido por el Servicio Nacional de Compras Públicas, el postulante presenta certificado de contratista Incumplido.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal F) del Reglamento del concurso
127	Lizette Yoursefis Moreira Vera		1509	No presenta certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el postulante presenta certificado de obligaciones patronales.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal J) del Reglamento del concurso
128	Michelle Adriana León Merchán		1491	No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas, el postulante presenta certificado de inscripción al Servicio de Rentas Internas.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal E) del Reglamento del concurso
				No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal J) del Reglamento del concurso

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



				Formulario no está firmado por el Postulante	No Cumple lo establecido en el art 17 Literales B del Reglamento del concurso
129	Bianca Verónica Yallico Chimbolema		1713	No presenta el certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el postulante presenta un certificado de afiliación.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso
130	Fernando Esteban Ordoñez Carpio		1939	El formulario de inscripción impreso del sitio web del Consejo Nacional Electoral, no está suscrito.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal B del Reglamento del concurso
131	José Carlos Tuarez Zambrano		1774	No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, presenta únicamente certificado de obligaciones patronales.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso
132	Edwin Wilfrido Tello Noboa		1797	No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso
133	Edgar Antonio Frías		1825	No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el postulante presenta certificado de afiliación.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal I) del Reglamento del concurso
134	Jorge Benjamín Figueroa Torres		615	El formulario de inscripción impreso del sitio web del Consejo Nacional Electoral, no está suscrito por el postulante.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal B del Reglamento del concurso
				No adjunta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas, el postulante presenta un certificado de cancelación del Registro Único de Contribuyentes.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal E del Reglamento del concurso

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



135	Segundo José Chimbo Chimbo		1815	No presenta el certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso
136	Iván Orlando Altamirano Guaitara		1922	Formulario de inscripción impreso del sitio web del Consejo Nacional Electoral, no está suscrito por la o el postulante.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal B del Reglamento del concurso
137	Miguel Edison Pinos Narváez		1972	Certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas, presenta un certificado de estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal E del Reglamento del concurso
				No presenta el certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal I del Reglamento del concurso
138	Jaime Roger Guillén Jimenez		1931	No presenta el certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas, el postulante presenta un certificado de inscripción al Registro Único de Contribuyentes.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal E del Reglamento del concurso
139	Mario Andrés Maldonado Sánchez		2004	No presenta certificado de responsabilidades otorgado por la Contraloría General del Estado	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal H del Reglamento del concurso
140	César Wilfrido Cárdenas Ramírez		1789	No presenta certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso
141	Freddy Alberto Cabrera Patiño		2022	No presenta certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso
142	María Antonia Espinoza Cuero		1938	No presenta el certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas, la postulante presenta un certificado de inscripción al Registro Único de	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal E del Reglamento del concurso

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



				Contribuyentes.	
				No presenta el certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la postulante presenta un certificado de afiliación.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literales E, I del Reglamento del concurso
143	Luis Arnaldo León Santillán		1311	No presenta el certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal J) del Reglamento del concurso
144	Laura Jessica Carrión Carrión		2030	No presenta el certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal J) del Reglamento del concurso
145	Gabriel Alfonso Rodríguez Barzola		1982	No presenta el certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas, el postulante presenta inscripción del Registro Único de Contribuyentes.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal E del Reglamento del concurso
				No presenta el certificado de no tener obligaciones personales o patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el postulante presenta certificado de afiliación.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literales I del Reglamento del concurso
146	Oscar Francisco Sanchez Sosa		1762	No presenta el certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal J) del Reglamento del concurso
147	Mercy Rosana del Cisne Viñan Pena		1962	No adjunta certificado de no mantener contratos con el estado para ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.	No Cumple lo establecido en el art. 17 Literal Fdel Reglamento del concurso

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



				No adjunta certificado de responsabilidades y/o cauciones, otorgado por la Contraloría General del Estado. La postulante presenta declaración juramentada indicando que no puede acceder a este requisito, sin embargo este certificado se lo puede obtener vía electrónica.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literal H del Reglamento del concurso
				La postulante presenta declaración juramentada indicando que no puede acceder al certificado del Servicio Nacional de Compras Públicas y de la Contraloría General del Estado, sin embargo estos certificados se los puede obtener vía electrónica.	No Cumple lo establecido en el art 17 Literales F Y H del Reglamento del concurso
148	DARWIN JAVIER PANTOJA SUÁREZ		1835	No presenta el certificado de obligaciones personales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
149	MARÍA ESPERANZA QUISHPE QUISHPE		1444	No presenta el certificado de obligaciones personales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
150	BAYAS DURAN ANGEL OVIDIO		2033	Formulario de inscripción no está firmado.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal B) del Reglamento del concurso.
				Certificado de no tener deudas en firme con el Servicio de Rentas Internas, se encuentra caducado, la fecha de emisión es enero 2015	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
				Certificado de no mantener contratos con el Estado, emitido por el servicio Nacional de Compras Públicas, se encuentra caducado, la fecha de emisión es enero 2015.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal F) del Reglamento del concurso.
				No presenta el certificado de Consejo Nacional Electoral conforme Reglamento del concurso.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal G) del Reglamento del concurso.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



151	LEIVA CARRILLO GABRIELA FERNANDA		2010	Formulario de inscripción no está Firmado	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal B) del Reglamento del concurso.
152	LEMA GUALI RAÚL ÁNGEL		1706	Se verifica responsabilidad civil culposa en el certificado de la Contraloría General del Estado.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal H) del Reglamento del concurso.
				No presenta certificado obligaciones personales otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
153	HERVAS PARRA AQUILES ALFREDO		1891	No presenta certificado de no tener obligaciones personales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
154	RAMÍREZ ERAS ÁNGEL MACELO		1932	El certificado patronal no corresponde al postulante.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
155	COLORADO MARQUEZ YURI JESSICA		1959	No presenta certificado de obligaciones personales otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal I) del Reglamento del concurso.
156	LUZARDO ALARCÓN KAREN VIVIANA		1936	La postulante es auspiciada por una organización, no obstante el formulario de inscripción no se encuentra suscrito por el representante de la misma.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal M) del Reglamento del concurso.
				El certificado del Servicio de Rentas Internas presentado corresponde al Registro Único de Contribuyentes.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal E) del Reglamento del concurso.
157	NELSON FABIAN CARRION VILLAVICENCIO		26	No presenta certificado de no tener deudas tributarias en firme y pendientes con el Servicio de Rentas Internas.	No Cumple con lo establecido en el art 17 Literal E) del Reglamento del concurso.

6. RECOMENDACIONES:

En aplicación de lo que establece el literal a) del artículo 19 del Reglamento para el Concurso Público de Oposición y Méritos con Postulación, Veedurías y Derecho a Impugnación Ciudadana para seleccionar a las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y una vez que se ha

procedido a la respectiva revisión de los requisitos de admisibilidad de las 242 carpetas de postulación conforme la normativa dictada para el efecto, esta Comisión de Apoyo se permite recomendar al Pleno del Consejo Nacional Electoral, salvo su mejor criterio, que se proceda a aprobar la nómina de los 85 postulantes que han cumplido con los requisitos de admisibilidad para continuar en el presente concurso.

En relación a la nómina de los 157 postulantes que no han cumplido con los requisitos de admisibilidad, se recomienda proceder a notificar con las razones por las cuales no han cumplido la fase de admisibilidad, a fin de que en el término legal correspondiente, quienes se crean asistidos puedan presentar sus reclamaciones para conocimiento y resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, conforme lo establecen los artículos 23 y 24 del Reglamento que regula el desarrollo del presente concurso.

7. ANEXOS DE REVISIÓN INDIVIDUAL DE CADA POSTULANTE.

Se anexa al presente informe 242 formularios, en los cuales se detalla el procedimiento de revisión y verificación del Equipo Técnico, y la supervisión y verificación de la Comisión de Apoyo.

8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

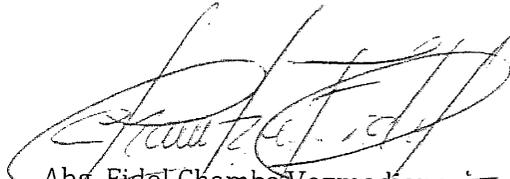
Dr. René Maugé Mosquera
PRESIDENTE DE LA COMISION DE APOYO

Lic. Digna Gutiérrez Ruiz
DELEGADA DE LA VICEPRESIDENCIA

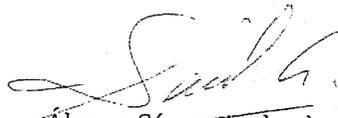
Abg. Mario Godoy Naranjo
DELEGADO DE LA CONSEJERA
MARCELA PAREDES



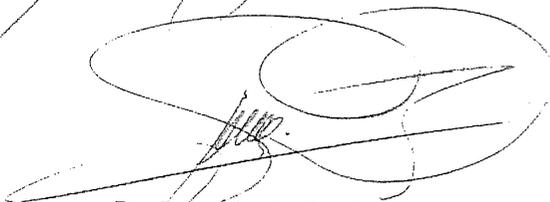
Lic. Patricia Torres Pabón
DELEGADA DEL CONSEJERO PAÚL
SALAZAR



Abg. Fidel Chamba Vozmediano
DELEGADO DEL CONSEJERO MAURICIO
TAYUPANTA



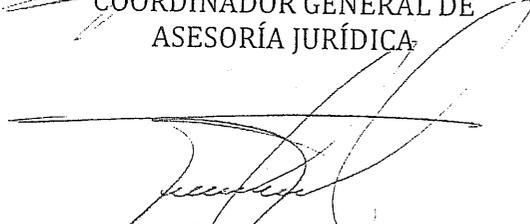
Alvaro Sáenz Andrade
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN
ESTRATÉGICA



Dr. Ricardo Andrade Ureña
COORDINADOR GENERAL DE
ASESORÍA JURÍDICA



Dr. Alexis Rivas Toledo
COORDINADOR NACIONAL TÉCNICO
DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN
POLÍTICA



Ing. Diego Tello Flores
COORDINADOR NACIONAL TÉCNICO
DE PROCESOS ELECTORALES